

Guatemala, 28 de febrero de 2021

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de

teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-42-2021** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-42-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, para la prestación de **servicios profesionales individuales en general**, bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE** del Ministerio de Energía y Minas me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio.

- ✓ Elaboración del Marco Jurídico y fundamento legal relacionado con el documento que se está trabajando en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible sobre el Estudio Ambiental Estratégico (EAE) del Plan de Expansión de Transmisión (PET) 2020-2050.
- ✓ Colaboración y participación en la elaboración de la Política de Minería que preside la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras (GRENAT).
- ✓ Revisión de informe relacionado con Derechos Humanos realizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

TDR 2: Asesorar en materia legal y jurídica, especialmente en temas de Derecho Ambiental y Social.

- **Con respecto a la Sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad y la Mina San Rafael, se han realizado las siguientes actividades:**
 - ✓ Reuniones de trabajo semanales virtuales y presenciales con el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ingeniero Oscar Pérez, y los asesores del VDS para revisar los documentos y avances relacionados con la sentencia de la Mina San Rafael.

- ✓ Reunión de trabajo con personeros de Panamerican Silver de Guatemala, para definir y coordinar algunas acciones relacionadas con la preconsulta y consulta del proyecto minero.
 - ✓ Se conformó la comisión verificadora que está integrada por un representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM), un representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y un representante experto nombrado por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y se realizó la primera reunión de trabajo.
 - ✓ Se comenzaron a realizar las gestiones ante los personeros de Pan American Silver para garantizar y asegurar que el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala tenga el acceso y las condiciones de privacidad requeridas, para la realización de la ceremonia indígena programada. También se comenzaron a realizar las gestiones ante el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 - ✓ Se comenzaron a realizar las gestiones para realizar el estudio sobre la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero El Escobal en el Pueblo Xinka".
 - ✓ Se están realizando todas las actividades relacionadas a la convocatoria para la realización de la preconsulta que se llevará a cabo el día 20 de abril de 2021.
 - ✓ Se realizó el informe de avance del proyecto Minero El Escobal para presentarlo a la Corte de Constitucionalidad.
- **Con respecto a las consultas a comunidades indígenas relacionadas con los diferentes proyectos del MEM, se han realizado las siguientes actividades:**

No.	Tipo de reunión	Convocados	Tema
1	Virtual	Wendy Veliz / Enrique Cifuentes	Reunión de coordinación trabajo / San Rafael
2	Virtual	Wendy Veliz y Enrique Cifuentes	Elaboración de informe El Escobal a la CC
3	Personal	Gabriela Guido / Enrique Cifuentes	Plan de trabajo consulta El Escobal
4	Personal	Viceministro Oscar Pérez, Enrique Cifuentes y Gobernador de Santa Rosa	Información sobre la s actividades de la preconsulta y consulta El Escobal
5	Personal	Gabriela Guido / Enrique Cifuentes	Plan de trabajo El Escobal, principalmente el tema de medios de comunicación para la convocatoria
6	Virtual	Representantes del MARN, MEM y PAPXIGUA	Primera reunión de coordinación para informe para la comisión verificadora El Escobal

- Se dio respuesta a varias solicitudes relacionadas con información pública y solicitudes directas al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, entre ellas están:

No.	Tipo de solicitud (Información pública o directa)	Nombre de la persona que solicita	Institución	Tema relacionado
1	Solicitud directa	Jorge Luis Donato Vivar	PGN	EXMIBAL / CGN y Fénix
2	Solicitud directa	Lilian Elizabeth Nájera Reyes	PGN	Fénix
3	Información pública	Gladys Verónica Crespo González	PDH	El Escobal
4	Solicitud directa	Mario René Mérida Pichardo	PGN	EXMIBAL / Proyecto VII Derivada
5	Información Pública	José Marín Luna	Particular	Oxec / El Escobal
6	Información directa	Jorge Luis Donato Vivar	PGN	Consultas a pueblos indígenas de acuerdo al convenio 169 de la OIT

TDR 3: Mantener coordinación con el equipo de trabajo y los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS).


- Asistencia y participación en reuniones de trabajo presenciales y virtuales con los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Direcciones y unidades del Ministerio de Energía y Minas y otras personas representantes de diferentes instituciones, estas reuniones son:
 - ✓ Participación en las reuniones semanales para exponer las actividades y resultados de cada uno de los asesores.
 - ✓ Reuniones diversas para coordinar las diferentes consultas a pueblos indígenas de acuerdo a las sentencias de la Corte de Constitucionalidad.
 - ✓ Reuniones virtuales y presenciales con el viceministro y los diferentes asesores para analizar y discutir diversos temas, entre ellos:

No.	Tipo de reunión	Convocados	Tema
1	Virtual	Viceministro y asesores del VDS	Adquisiciones para cumplir sentencias de amparo
2	Personal	Viceministro y asesores del VDS	Planificación y gestión por resultados VDS

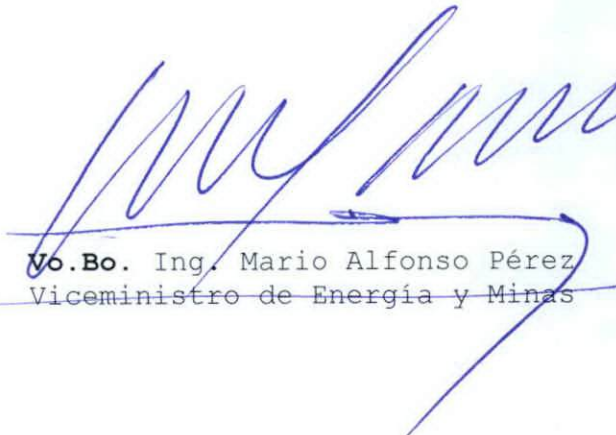
3	Virtual	Jesús Gómez, Mayra Quiñonez, Lourdes Rodas y Enrique Cifuentes	Solicitud de la PGN de documentación relacionada con caso CIADI
4	Virtual	Enrique Cifuentes / diversas instituciones	Curso de formación sobre la Declaración de Defensores y Defensoras de DDHH
5	Personal	Viceministro Oscar Pérez y Enrique Cifuentes	Reunión personal de trabajo para revisión de metas y trabajo del año 2021
6	Personal / Virtual	Viceministro, Mercedes España, Enrique Cifuentes, Juan Pablo Gemmell, Ida Keller, Karina Gómez	Proceso de diálogo en areneras de Petén
7	personal	Enrique Cifuentes, asesores y personal del MEM	Reunión Política Minera
8	personal	Asesores del VDS	Presentación del plan de trabajo anual

Atentamente,


Lic. Enrique Roberto Cifuentes Domínguez
DPI No. 1838 11658 0101


Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas